

MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL MEXICANO

MAYO 2008



Índice

Creación de la Cartografía Electoral	3
La actualización del Marco Geográfico Electoral	11
Reseccionamiento	15
Conclusión	20





El Instituto Federal Electoral se creó en 1990, año en el que se publica en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y se establece entre otros fines la integración del Registro Federal de Electores y por otra parte se le atribuye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, "mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por Entidad, Distrito Electoral Federal, Municipio y Sección Electoral".



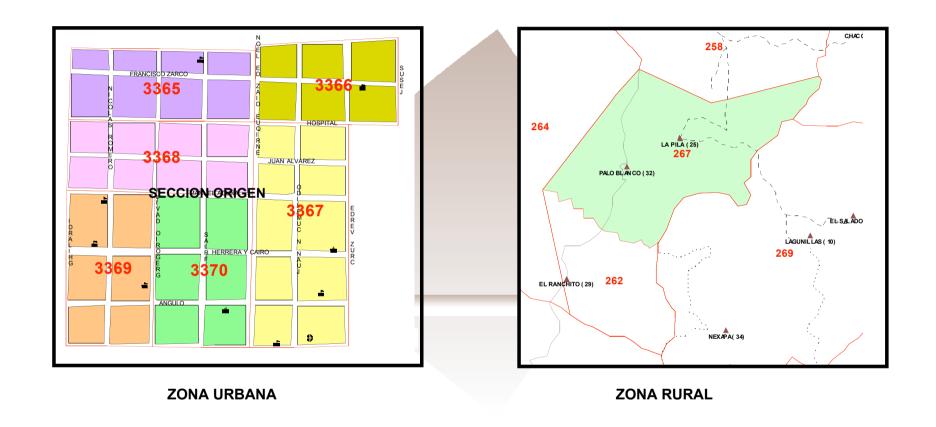
•Para realizar el levantamiento de la técnica censal total

Fue necesario:

- 1. Ubicar al domicilio de los ciudadanos para registrarlos en el padrón.
- 2.- Asignar una sección electoral al domicilio.

La referencia de los domicilios de estos ciudadanos, desde 1990 hasta la fecha, se asignan hasta niveles de manzana en zonas urbanas y de localidad en zonas rurales.





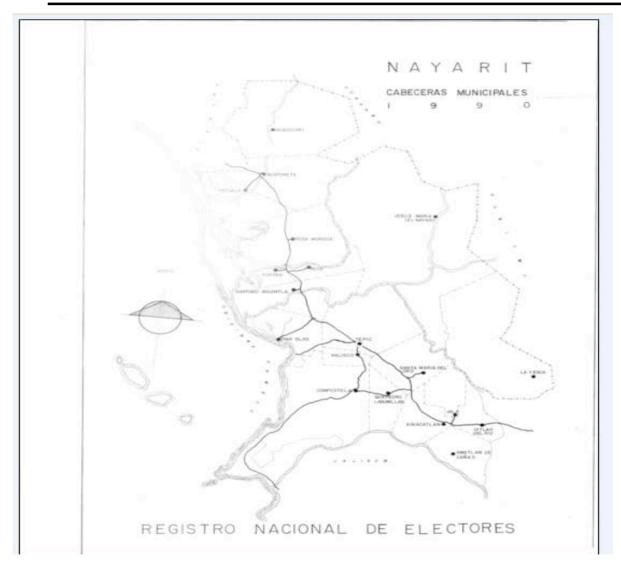


Para la conformación de ese marco geográfico electoral y de la propia cartografía electoral, se utilizaron diversas fuentes de información:

- Cartografía del Registro Nacional Electoral (RNE).- Esta cartografía contaba con información de la integración de los distritos y las secciones electorales anteriores a 1990,
- Sin métrica ni georeferencia precisa.
- Parcialmente actualizada en zonas urbanas y rurales.
- No se tenía la seguridad de que estuvieran incluidas la totalidad de las localidades y no era posible realizar mediciones entre las localidades.



Cartografía electoral corte 1990.





- Cartografía Censal 1990.- Esta cartografía no contaba con información de carácter electoral
- Fue actualizada previamente y durante las visitas domiciliarias realizadas durante el conteo de viviendas y la aplicación del XI Censo General de Población y Vivienda 1990.
- Si bien no era una cartografía con métrica, se tenían los productos cartográficos, contaban con escalas aproximadas que podrían dar una idea general de distancias entre comunidades y vías de comunicación.
- Enumeración de Vivienda 1989.- Previo a la aplicación del censo de 1990, el INEGI aplicó recorridos en todo el país para enumerar cada una de las viviendas: por manzana en zonas urbanas y por localidad en zonas rurales; obteniendo la misma información por AGEBS y por Municipios.

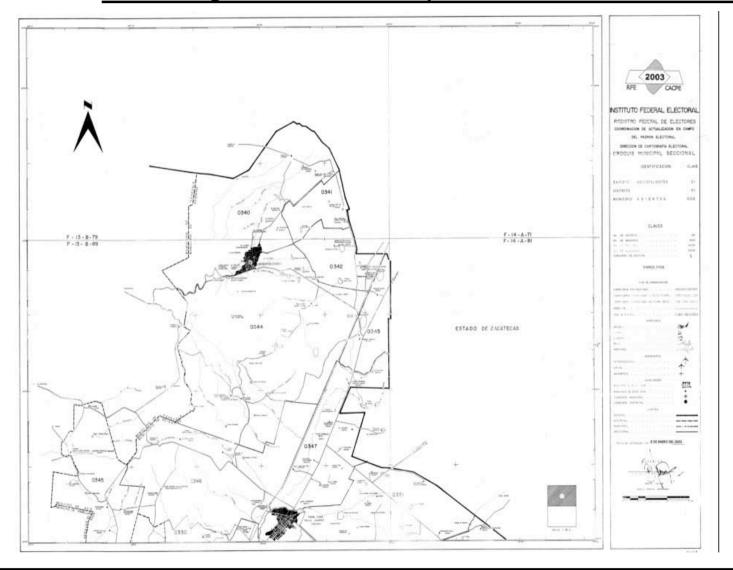


Estas tres fuentes principales dieron origen a una cartografía híbrida electoral, ya que en lo general, la integración territorial correspondía a la reportada por el INEGI y era complementada con la información de carácter electoral contenida en la cartografía del RNE.

•



Cartografia electoral posterior a 1990





- •Con miras a los trabajos de planeación de la Técnica Censal Total para la formación del Catálogo General de Electores en 1990-1991 y como trabajo preparativo a las Elecciones Federales de 1991, se elaboró la citada cartografía híbrida, considerando
- •Límites municipales y la integración territorial reportada por el INEGI y tomando en cuenta los límites distritales y seccionales reportadas por el RNE.
- •En este último caso, las secciones electorales fueron objetos de análisis y se aplicó un proceso de reseccionamiento conforme a los siguientes criterios básicos:



- Con base en los datos de vivienda por manzana o localidad, proporcionados por el INEGI, se realizaron estimaciones de ciudadanos. Los datos utilizados para la estimación de ciudadanos fueron de 2.8 ciudadanos por vivienda en zona urbana y de 3.4 en zona rural.
- Las secciones electorales no deberían de exceder los 1,500 electores estimados ni contar con menos de 50 electores, de conformidad con el artículo 192 del COFIPE.
- En general se respetaban los límites seccionales de ese entonces, y el reseccionamiento se aplicaba hacia el interior, definiendo los nuevos límites sobre vialidades reconocidas y, de ser posible, preservando límites de colonias cuando estos eran conocidos. Así mismo, se tomaba en cuenta la accesibilidad al interior de la sección y las vías de comunicación, aspectos que cobraron mayor relevancia en zona rural.



 Las secciones no se compartían entre municipios, distritos o estados y no existían limitantes respecto al número de manzanas o de localidades que pudieran integrar las secciones electorales; más bien, la delimitación estaba en función del número de ciudadanos estimados, de la accesibilidad, de la extensión territorial y de su forma regular.

Con esta nueva cartografía es que se realizaron los trabajos de planeación y ejecución del Padrón Electoral 1991 y con base en él, se emitió la credencial para votar (credencial naranja) para las Elecciones Federales de ese año



LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL



ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL

La cartografía electoral cuenta con diversos niveles de agregación, mismos que han sido actualizados de manera permanente a través de diversas formas:

- En 1996 y en el año 2005, previo a las Elecciones Federales de 1997 y 2006, el Instituto Federal Electoral aplicó procesos de **distritación** considerando los resultados de Censo de Población de 1990 y del 2000, respectivamente.
- Además del criterio poblacional establecido en el artículo 53 de la Constitución, se tomaron en cuenta criterios como el propio equilibrio demográfico, la preservación de la integración municipal, la distribución de la población indígena, la continuidad geográfica de los distritos, las formas de los distritos y los tiempos de traslado entre localidades de los distritos formados.

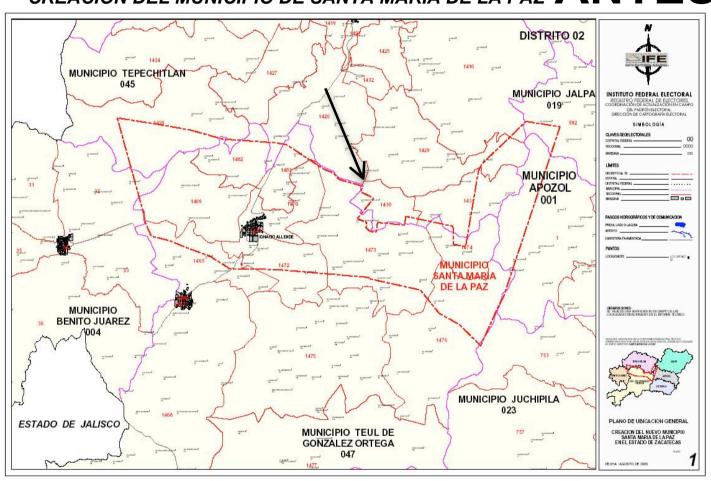


ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL

- Los **límites municipales**, desde 1991 a la fecha, se han ido actualizando como resultado en primera instancia de la identificación en campo de problemas de límites intermunicipales.
- Las legislaturas estatales han emitido decretos de creación y modificación de límites municipales.
- La actualización de límites municipales, ha implicado la necesidad de reimprimir credenciales a los ciudadanos involucrados y, en algunas ocasiones, de crear secciones electorales al ser divididas por los nuevos límites municipales, preservando en todo momento los límites de distrito, aún cuando un municipio se distribuya en dos o más distritos.

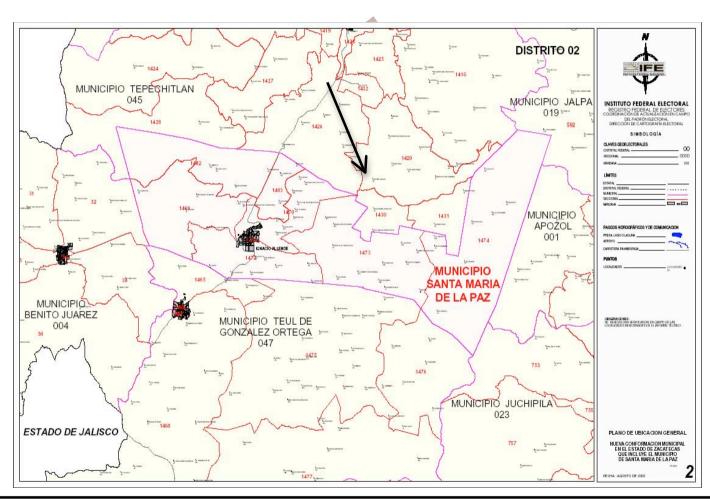


CREACION DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ ANTES

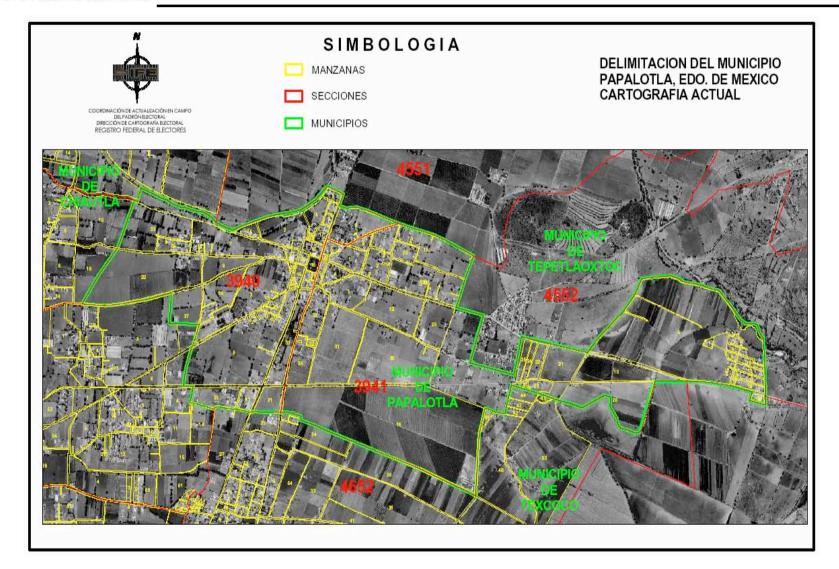




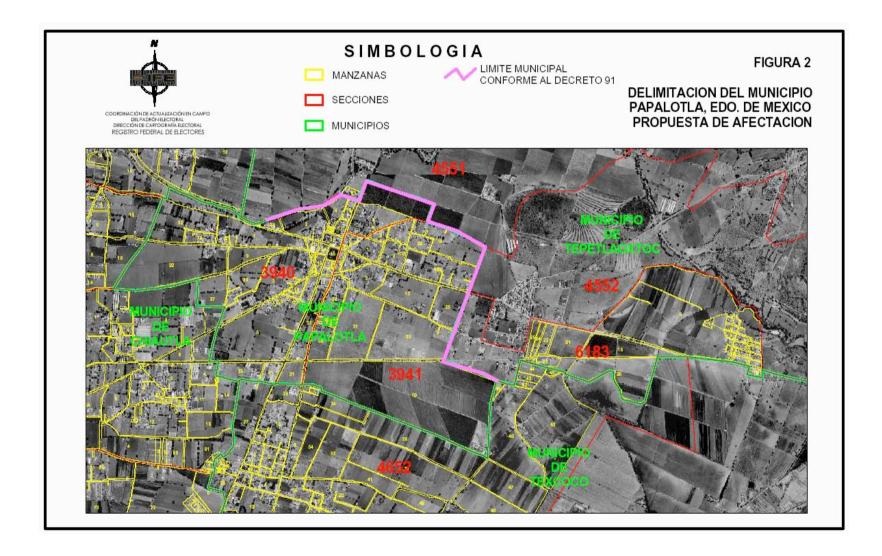
CREACION DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ DESPUES













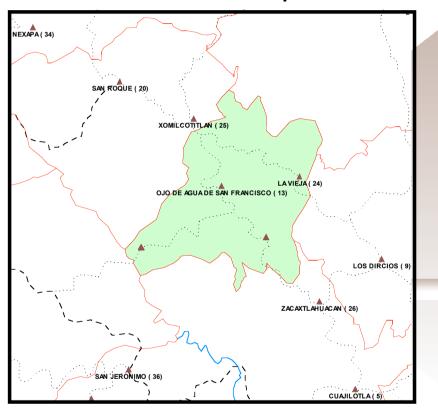
ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL

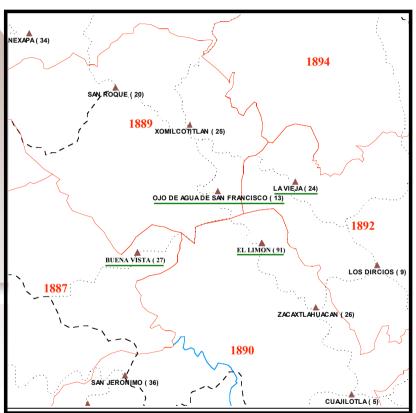
 Los límites seccionales al ser el menor nivel de agregación que exige el Código Electoral para ser actualizado, son más susceptibles de actualización: se actualizan a su interior cuando hay cambios en la integración territorial (nuevas manzanas o localidades), se actualizan sus límites cuando se crean nuevos municipios o se modifican límites municipales oficiales decretados por los Congresos. Estos límites también han sido objeto de actualización por efecto de reseccionamiento.



Configuracion seccional previa

Configuración Seccional modificada







RESECCIONAMIENTO



- •1990 Primera aplicación de seccionamiento. sobre los límites seccionales contenidos en la Cartografía Electoral del RNE, lo que dio origen al marco seccional utilizados para las Elecciones Federales de 1991.
- •1992-1993 El segundo gran reseccionamiento se aplicó durante los años previos a la emisión de la Credencial para Votar con Fotografía.
- •Las secciones objeto de reseccionamiento fueron aquellas en las que el número de electores rebasaban el rango de 50 a 1,500 empadronados o bien aquellas que por la experiencia de la organización de las elecciones de 1991 representaban problemas de accesibilidad de los electores hacia su casilla.
- Este proceso de reseccionamiento no tuvo mayores repercusiones en cuanto a la credencial de los electores, ya que la actualización de las claves de sección (inclusive de localidad o manzana), se realizaron en la cartografía electoral y en la base de datos del Padrón Electoral antes de emitir las credenciales con fotografías, por lo que estas ya se encontraban actualizadas al momento de entregarla a los ciudadanos involucrados (1993-1994).





- •Los procesos de reseccionamiento de 1990 y de 1993 representaron una afectación en la cartografía y numérica en el Padrón Electoral, pero no repercutía en la credencial de elector que tenían consigo los ciudadanos involucrados.
- •El reseccionamiento planteado en 1998 y cualquier otro reseccionamiento planteado en la actualidad no solamente afecta las claves electorales registradas en la Base de Datos Electoral y en la Cartografía, sino que también implica actualización del padrón electoral y notificación ciudadana previa a cada proceso electoral federal y local.

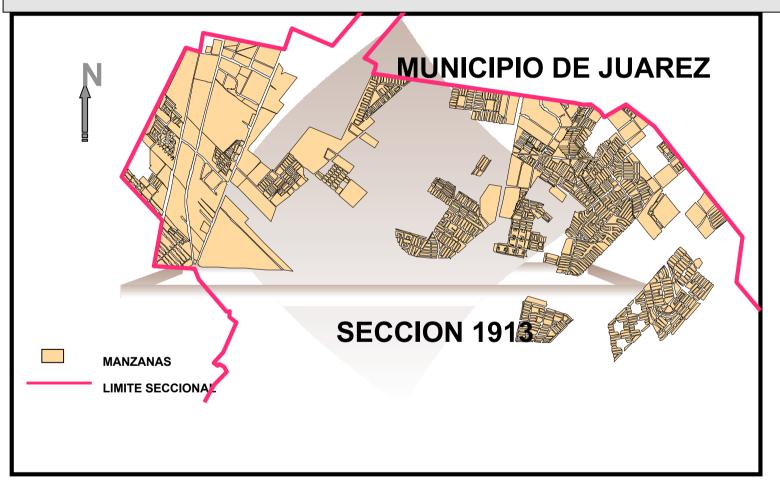


- •Con el propósito de no afectar los derechos electorales de los ciudadanos involucrados en el proceso de reseccionamiento, la actualización del padrón en estos casos únicamente se realiza cuando el ciudadano acude a actualizar su registro en el padrón y llena un formato único de actualización.
- •El reseccionamiento en la actualidad se ha atendido priorizando aquellas secciones electorales de mayor tamaño: se inició en el año 2002 con la sección 1913 de Ciudad Juárez Chihuahua, que tenía alrededor de 40,000 ciudadanos empadronados.

A continuación se muestran algunas gráficas del caso de Chihuahua aplicado en el año 2002.

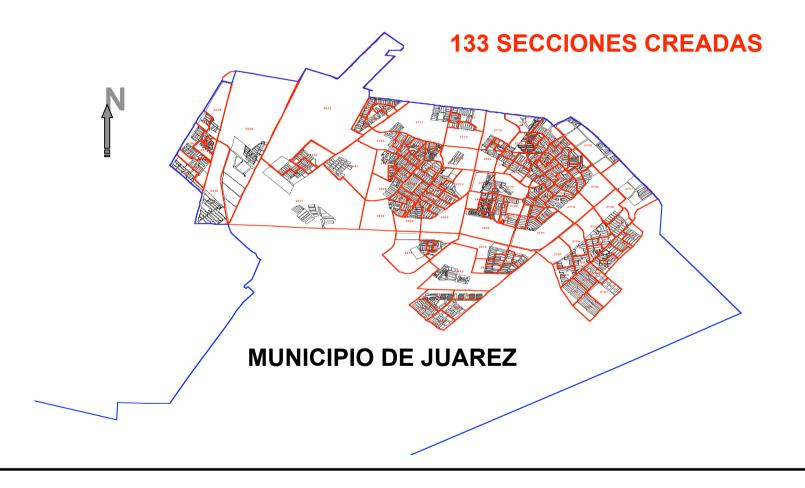


SECCION 1913, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA ANTES





SECCION 1913, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA DESPUES





- •Posteriormente al caso de Chihuahua, la selección de secciones a reseccionar se realizó en aquellos casos con un mayor número de electores.
- •En el año 2004 se aprobó por la Junta General Ejecutiva el reseccionamiento en once Entidades y 27 Secciones con más de 9,000.
- •De este universo, en 2007 y 2008 se están reseccionando casos de las últimas cinco Entidades contempladas en el acuerdo afectando 14 Secciones Electorales.

Para la determinación de las secciones por trabajar también se tomaron en cuenta los calendarios del Proceso Electoral Federal y de las Elecciones Locales a efecto de no impactarlas negativamente.



CONCENTRADO DE SECCIONES NUEVAS PROGRAMA DE RESECCIONAMIENTO 2005

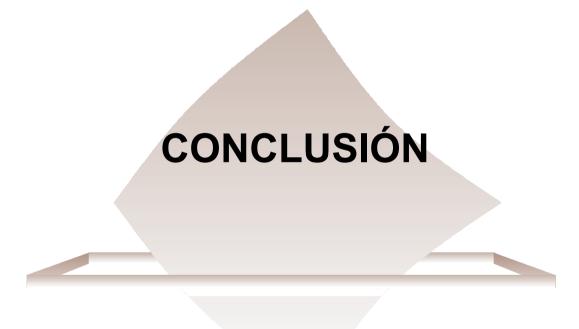
ENTIDAD		DETER	MUNICIPIO		SECCION		TOTAL
CVE	NOMBRE	DISTRITO	CVE	NOMBRE	ORIGEN	RANGO	SECCIONES NUEVAS
01	AGUASCALIENTES	2	1	AGUASCALIENTES	98	489 - 513	25
01	AGUASCALIENTES	2	1	AGUASCALIENTES	166	514 - 547	34
01	AGUASCALIENTES	2	1	AGUASCALIENTES	319	548 - 593	46
				TOTAL	3		105
02	BAJA CALIFORNIA	4	4	TIJUANA	1157	1371 - 1387	17
02	BAJA CALIFORNIA	4	4	TIJUANA	1280	1388 - 1411	24
02	BAJA CALIFORNIA	4	4	TIJUANA	1292	1412 - 1452	41
02	BAJA CALIFORNIA	4	4	TIJUANA	1354	1453 - 1483	31
02	BAJA CALIFORNIA	6	4	TIJUANA	1296	1484 - 1525	42
				TOTAL	5		155
05	COAHUILA	6	35	TORREON	1409	1521 - 1547	27
				TOTAL	1		27
80	CHIHUAHUA	8	19	CHIHUAHUA	907	2844 - 2902	59
08	CHIHUAHUA	1	37	CD. JUAREZ	1887	2903 - 2936	34
				TOTAL	2		93
11	GUANAJUATO	5	20	LEON	1822	3006 - 3030	25
				TOTAL	1		25
14	JALISCO	16	99	TLAQUEPAQUE	2604	3327 - 3355	29
		'	,	TOTAL	1		29
15	MEXICO	39	30	CHICOLOAPAN	1141	5938 - 5953	16
15	MEXICO	25	32	CHIMALHUACAN	1269	5954 - 5970	17
15	MEXICO	38	32	CHIMALHUACAN	1277	5971 - 5990	20
15	MEXICO	10	34	ECATEPEC	1304	5991 - 6008	18
15	MEXICO	10	34	ECATEPEC	1322	6009 - 6027	19
15	MEXICO	10	34	ECATEPEC	1781	6028 - 6049	22
15	MEXICO	12	40	IXTAPALUCA	2081	6050 - 6064	15
15	MEXICO	12	40	IXTAPALUCA	2096	6065 - 6170	106
15	MEXICO	8	110	TULTITLAN TOTAL	5648 9	6171 - 6182	12 245
19	NUEVO LEON	3	21	GRAL ESCOBEDO	439	2136 - 2165	30
10	INOTAO FEOM	, J	41	TOTAL	1	2130-2103	30
22	QUERETARO	4	14	QUERETARO	271	697 - 733	37
22	QUERETARO	3	14	QUERETARO	293	734 - 759	26
	•			TOTAL	2		63
26	SONORA	3	49	HERMOSILLO	352	1332 - 1361	30
	•			TOTAL	1		30
31	YUCATAN	3	50	MERIDA	269	1060 - 1081	22
	•			TOTAL	1		22
				TOTALES	27		924
				TOTALES	27		824



La Comisión Nacional de Vigilancia aprobó recientemente los lineamientos para la afectación al Marco Geográfico Electoral, los cuales sirven de guía para realizar modificaciones a la cartografía electoral.

En dichos lineamientos se consideran aspectos tanto de orden jurídico como técnico que permiten realizar con mayor certeza y apego a la ley las modificaciones que la dinámica geográfica y demográfica del país demanda.







- •Para crear un Padrón Electoral, necesariamente se requiere de una Cartografía Base actualizada, que contenga rasgos físicos (relieve, hidrografía), y rasgos culturales (vías de comunicación, servicios, Infraestructura).
- •Sobre esta cartografía básica, se requiere la transcripción o la sobreposición de los rasgos político-electorales a los que se refiere la legislación de un país: en el caso de México hablamos de entidades Federativas y Municipios como límites políticos administrativos; distritos, circunscripciones y secciones electorales como unidades de agregación de carácter estrictamente electoral.

Respecto a la actualización de la cartografía electoral, esta se debe realizar de forma permanente para garantizar la correcta asignación de un ciudadano a la sección electoral que realmente corresponda a su domicilio y se requiere prever mecanismos de actualización que consideren el crecimiento natural de la población y se impacto en el Padrón Electoral, la Credencial para Votar y la Lista Nominal de Electores.



INSUMOS Y RECURSOS PARA ACTUALIZAR LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL

- Actualización de información en campo.
 - Imagen de foto aérea o satelital.
 - •Infraestructura tecnológica de apoyo y personal especializado.
 - •Recursos humanos para realizar los recorridos permanentes en 300 distritos electorales (mas de 600 técnicos de campo)
 - •Equipo móvil de digitalización cartográfica y geoposicionamiento global)
 - Vehículos. (transporte por tierra, mar y aire).
 - •Recursos financieros para la operación en campo
 - Viáticos
 - Combustibles
 - •Gastos de campo.